

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL – LABORAL DEL CIRCUITO

Yarumal, veintinueve de agosto de dos mil veintitrés

Proceso:	Ordinario Laboral
Demandante:	Oscar Hernán Muñoz Martínez
Demandado:	Municipio de Yarumal
Radicado:	05887 31 12 001 2022 00116-00
Providencia:	AUTO DE SUSTANCIACION N°
Decisión:	Agrega respuesta y corre traslado

Se ordena agregar al expediente, para conocimiento de la parte demandante, los soportes de los ajustes a pensión por los años 2020 y 2021 que por parte de la entidad demandada se hicieron a favor del señor MUÑOZ MARTINEZ, incluyendo el promedio de los dominicales y festivos que el demandante laboró para el MUNICIPIO DE YARUMAL, en dichos años, y que fue anexado por quien fungió como apoderado judicial de esta entidad, mediante memorial remitido al correo electrónico institucional el 18 de julio de 2023, con la finalidad de acreditar el cumplimiento del acuerdo conciliatorio que se concretó y aprobó entre las partes, en la audiencia llevada a cabo el 23 (sic) de junio del año que transcurre.

Es de advertir que no hay lugar a declarar la terminación del proceso como se pide por el vocero judicial de la entidad demandada, toda vez que ello se resolvió desde el pasado 23 de junio de 2023, en virtud de la aprobación del acuerdo conciliatorio, por lo que ejecutoriado este auto, se procederá al archivo definitivo del proceso, acorde con lo dispuesto en el ordinal cuarto de la parte resolutive del auto que aprobó la conciliación.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GLORIA ESTELA GARCÍA TORO**

**Jueza**

*Auto notificado en ESTADO No. 076 el 30 de agosto de 2023.*